

Quito, D.M., 30 de octubre de 2020

PARA: Sr. Dr. Eduardo Vicente Zea Velasco
Subsecretario Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad

ASUNTO: RESPUESTA A: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO
ORDENADO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO
CASO: 1529-16-EP. (CEMARE)

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. MSP-SNPSI-2020-1132-M, mediante el cual hace referencia “al Memorando Nro. MSP-CGAJ-2020-1440-M el que manifiesta: “En atención al oficio No. 0037-STJ-SEG-CCE-2020, de 16 de septiembre de 2020, suscrito por Daniel Gallegos Herrera, secretario técnico jurisdiccional, de la Corte Constitucional, referente al auto de verificación de cumplimiento dentro del Caso No. 1529-16-EP, que en su parte pertinente señala: “(...) 4. Disponer que los representantes de la Fiscalía, el Ministerio de Salud Pública, la Defensoría del Pueblo, y la JDCDNA-Esmeraldas y la DPE efectúen el seguimiento y reporten semestralmente a esta Corte sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en los numerales 5.1.3, 5.2.1, 5.4.1 y 5.5.2, en lo que corresponde a cada institución (...)

Con este antecedente, me permito remitir en archivo adjunto la información solicitada con los respectivos respaldos, para su revisión y fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Carlos Aníbal Jaramillo Van Denzen
SUBSECRETARIO NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Referencias:

- MSP-CZONAL1-2020-11323-M

Anexos:

- msp-cgaj-2020-1440-m_solicitud_coordinación_juridica.pdf
- cz1_informe_técnico.doc
- psicologia04914550016007148390321902001601502051.pdf
- nutricion01625420016007148390961214001601502050.pdf
- cz1_informe_técnico_caso_cemare.pdf

**Viceministerio de Atención Integral en Salud
Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud**

Memorando Nro. MSP-SNPSS-2020-4212

Quito, D.M., 30 de octubre de 2020

- area_salud0238621001601502050.pdf
- 08d01_informe_pvvs_cemare_11_09_2020-1.pdf
- dr_valencia_0595828001601502050.pdf
- informe_cemare_firmas.pdf

Copia:

Sra. Od. Patricia Isabel Revelo Rosero
Especialista de Organización e Implementación de Políticas y Normativas de los Servicios del Primer Nivel 1

Sra. Od. Diana Carolina Valdivieso Vivanco
Especialista de Seguimiento y Control de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención 1

pr/nc/rg